

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:14:41

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El nombre del Corredor de Seguros es CESAR ARTURO BAMONDE TORERO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:14:41

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL CORREDOR DE SEGUROS CESAR ARTURO BAMONDE TORERO SE ENCUENTRA FACULTADO POR EL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:14:41

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE HA CONSIDERADO COMISION EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:14:41

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL PAGO DE COMISION AL CORREDOR SERA BAJO POLITICAS DE LA COMPANIA DE SEGUROS GANADORA DE LA BUENA PRO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:14:41

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL PAGO DE COMISION AL CORREDOR SERA BAJO POLITICAS DE LA COMPANIA DE SEGUROS GANADORA DE LA BUENA PRO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:14:41

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que la dirección de la Mesa de Partes es en Jirón Pedro Martinto 320, Barranco- Lima, asimismo, la Dirección de Mesa de partes virtual es la siguiente: <https://www.cenfotur.edu.pe>, o ingresando directamente al siguiente enlace: <https://facilita.gob.pe/t/4626>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:14:41

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivo de la Integración de bases, se adjuntará la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, se adjuntará en el formato enviado por la compañía de seguros, la misma que será clara y legible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:14:41

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

BASE LEGAL:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirva comprender EN FORMA EXPRESA, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702; así como los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado, a efectos de la integración de bases se añadirá Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702; así como los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:14:41

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: d) **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el Numeral 2.2.1.1., correspondiente a los Documentos para la admisión de la oferta de la Sección Específica de las Bases, es la Documentación de presentación obligatoria que debe contener una oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:14:41

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

En lo relativo a la Prima Desagregada para cada póliza de seguro requerida, solicitada por el inciso j), solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar que dichos elementos (Tasa Neta, Prima Neta, Derecho de Emisión, Impuestos y Prima total) formarán parte de la información a ser presentada para el inciso i) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete; unificándose en uno solo, por cuanto ambos incisos prácticamente piden la misma información: El detalle del precio o la prima desagregada de cada una de las pólizas.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar los incisos i) y j), debido a que ambas piden la misma información o, de lo contrario, solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes cuál es la diferencia entre ambos incisos, así como proporcionar los modelos de formato correspondiente a los incisos i) y j) de como tendría que presentar la información requerida por los indicados incisos por el postor que obtenga la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** i), j) **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a unificar los incisos i) y j).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:14:41

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, considerando el Principio de Eficiencia, que el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el perfeccionamiento del contrato podrá ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:14:41

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA. - (PARA TODAS LAS PÓLIZAS)

Debido a la pandemia del COVID que afectó los diferentes mercados a nivel mundial; originó que el mercado asegurador se encuentre estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (NMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391); exclusiones que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente procedimiento de selección, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (NMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se incorporarán a los términos de referencia del presente procedimiento de selección, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (NMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integra: Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (NMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:14:41

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar y confirmar que todos los cuadros que obran en los Términos de Referencia ¿ Seguro Multiriesgo desde la página 29 en adelante, se encuentran expresados en SOLES.

Se hace necesaria esta aclaración, debido a que los mencionados cuadros, de la página 29 de los Términos de Referencia en adelante, no tienen símbolo monetario alguno.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE TODOS LOS CUADROS EN EL TDR SON EXPRESADOS EN SOLES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:14:41

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO:

Observamos que no se ha considerado, ni en las Bases ni en los Términos de Referencia, el Detalle de Ubicaciones de Bienes Asegurables por Inmueble ¿ DUBAI; por lo que no resulta posible para los participantes realizar una objetiva y clara evaluación de las magnitudes y de los riesgos a ser asegurados; de igual forma, no resulta posible conocer las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad; faltando un elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida por las empresas aseguradoras, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 1305-2005 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso:

¿¿considerando el objeto de la convocatoria del presente proceso de selección, las empresas aseguradoras requieren efectuar, previamente a la presentación de las propuestas, una evaluación de los riesgos que asumirá, riesgo que no podría calcularse si no se conoce el detalle preciso y las características de aquello que la Entidad pretende asegurar. Debe tenerse presente que mientras menor sea la información proporcionada a los proveedores, mayor es la probabilidad de obtener propuestas que, por intentar cubrir el riesgo, contemplen costos mayores y, eventualmente, resulten menos favorables para las Entidades.¿

Y concluye el Área Técnica de la OSCE:

¿Por las consideraciones expuestas, este Consejo Superior decide ACOGER la presente observación, por lo que, conjuntamente con la integración de Bases, deberá publicarse en el SEACE la información requerida por el observante, máxime si con ello la Entidad podría propiciar una mayor participación de postores y propuestas que, por tener un mayor conocimiento del riesgo de la contratación, resulten más adecuadas a la realidad.¿

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Detalle de Ubicaciones de Bienes Asegurables por Inmueble ¿ DUBAI; de preferencia en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, con la finalidad de propiciar una mayor participación de postores y propuestas en el procedimiento de selección, se adjunta el formato dubai solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:14:41

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: no **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases Integradas, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:14:41

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Nos vemos precisados a observar la Cláusula Novena de la Proforma de Contrato del presente procedimiento de selección, debido a que, bajo el recuadro con el título ¿Importante para la Entidad¿ que señala: ¿INCORPORAR A LAS BASES O ELIMINAR, SEGÚN CORRESPONDA.¿; se considera un elemento que no resulta aplicable para el presente procedimiento de selección, como el otorgamiento de ADELANTO DIRECTO. En el presente procedimiento de selección no se considera el otorgamiento de adelanto alguno; por lo que, si se le mantiene en las Bases, originará un riesgo de confusión no sólo entre los postores; sino inclusive en el propio Comité de Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y proceda a retirar de la Proforma de Contrato, los recuadros o condiciones no aplicables al mismo, a efectos de evitar confusiones, no sólo entre los postores, sino en el propio Comité de Selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: no Página: 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado, en el presente procedimiento de selección no se considera el otorgamiento de adelanto alguno; por lo que, se ha procedido con suprimir la nota "importante para la Entidad"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprime: nota "importante para la Entidad" sobre ADELANTO DIRECTO

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:14:41

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 50
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el Numeral 2.2.1.1., correspondiente a los Documentos para la admisión de la oferta de la Sección Específica de las Bases, es la Documentación de presentación obligatoria que debe contener una oferta. Respecto de la nota importante en el Anexo 03, se suprime para evitar confusiones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprime: nota "importante" en el Anexo 03

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE SIRVAN REMITIR EL TDR EN FORMATO WORD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los términos de referencia se encuentran debidamente publicados en las Bases Integradas del procedimiento de selección, los mismos que se encuentran claros y legibles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE SIRVAN PROPORCIONAR REPORTE DUBAI EN FORMATO EXCEL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivo de la integración de bases se adjuntará el documento solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE SUBLIMITES DEBEN ESTAR EXPRESADO EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LOS SUBLIMITES EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE RIESGOS POLITICOS DEBEN ESTAR EXPRESADO EN LIMITE UNICO COMBINADO Y EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LOS RIESGOS POLITICOS EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE: EQUIPO ELECTRONICO DEBEN ESTAR EXPRESADO EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA EQUIPO ELECTRONICO AGREGADO VIGENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE: GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DIAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO DEBEN ESTAR EXPRESADO EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DIAS FESTIVOS, FLETE, EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE: FLETE AEREO DEBEN ESTAR EXPRESADO EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA FLETE AEREO EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE: EQUIPO MOVIL Y/O PORTATIL DEBEN ESTAR EXPRESADO EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA EQUIPO MOVIL Y/O PORTATIL EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE: ROTURA DE MAQUINARIA DEBEN ESTAR EXPRESADO EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA ROTURA DE MAQUINARIA EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE: RESPONSABILIDAD CIVIL DEBEN ESTAR EXPRESADO EN LIMITE UNICO COMBINADO Y EN AGREGADO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LIMITE UNICO COMBINADO Y EN AGREGADO VIGENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE ROTURA DE MAQUINARIA: SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS, FLETE EXPRESO Y FLETE AEREO SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA EN ROTURA DE MAQUINARIA: QUE LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS, FLETE EXPRESO Y FLETE AEREO SE ENCUENTRAN EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE: El sublímite de vehículos debe ser solo por incendio, en exceso de sus pólizas vehiculares y en agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL SUBLIMITE DE VEHICULOS ES SOLO POR INCENDIO EN EXCESO DE LAS POLIZAS VEHICULARES EN AGREGADO VIGENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE: EQUIPO ELECTRÓNICO: SIEMPRE COMO EQUIPAJE CON ACOMPAÑAMIENTO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EQUIPO ELECTRÓNICO: SIEMPRE COMO EQUIPAJE CON ACOMPAÑAMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE: EQUIPO ELECTRÓNICO: VEHÍCULO DESOCUPADOS: SIEMPRE QUE EL VEHÍCULO PERMANEZCA CERRADO Y EN SITIOS AUTORIZADOS DE ESTACIONAMIENTO

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EN EQUIPO ELECTRÓNICO: VEHÍCULO DESOCUPADOS: SIEMPRE QUE EL VEHÍCULO PERMANEZCA CERRADO Y EN SITIOS AUTORIZADOS DE ESTACIONAMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE: EQUIPO ELECTRÓNICO: SE INDEMNIZARÁ CON UN MODELO INMEDIATAMENTE SUPERIOR SIN EXCEDER EL VALOR DECLARADO DEL BIEN AFECTADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EN EQUIPO ELECTRÓNICO: SE INDEMNIZARÁ CON UN MODELO INMEDIATAMENTE SUPERIOR SIN EXCEDER EL VALOR DECLARADO DEL BIEN AFECTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE:
DEDUCIBLES ¿SON POR TODO Y CADA EVENTO¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LOS DEDUCIBLES SON POR TODO Y CADA EVENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE:
DEDUCIBLES: RETIRAR EL TERMINO ¿TODO RIESGO¿ E INCLUIR EL SIGUIENTE TERMINO: "DEMÁS COBERTURAS: 10% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MÍNIMO S/ 4,500

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE RETIRA EN LOS DEDUCIBLES EL TERMINO ¿TODO RIESGO¿ Y SE INCLUYE EL SIGUIENTE TERMINO:
"DEMÁS COBERTURAS: 10% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MÍNIMO S/ 4,500

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE RETIRA EN LOS DEDUCIBLES EL TERMINO ¿TODO RIESGO¿ Y SE INCLUYE EL SIGUIENTE TERMINO:
"DEMÁS COBERTURAS: 10% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MÍNIMO S/ 4,50

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE:
RESPONSABILIDAD CIVIL: LOS EVENTOS SOCIALES CULTURALES SON UNICAMENTE LOS ORGANIZADOS POR LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EN RESPONSABILIDAD CIVIL: LOS EVENTOS SOCIALES CULTURALES SON UNICAMENTE LOS ORGANIZADOS POR LA ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE: ROTURA DE MAQUINARIA: PERDIDAS O DAÑOS DE LOS ACEITES LUBRICANTES HASTA S/ 10,000 EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EN ROTURA DE MAQUINARIA: PERDIDAS O DAÑOS DE LOS ACEITES LUBRICANTES HASTA S/ 10,000 EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE SIRVAN A EXCLUIR DE LA SECCIÓN DE INCENDIO: ¿GASTOS POR DESCONTAMINACION EN EL LUGAR DEL SINIESTRO¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE EXCLUYE DE LA SECCIÓN DE INCENDIO:: GASTOS POR DESCONTAMINACION EN EL LUGAR DEL SINIESTRO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME DE LA SECCIÓN DE INCENDIO:: GASTOS POR DESCONTAMINACION EN EL LUGAR DEL SINIESTRO

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE: EQUIPO ELECTRONICO: INDEMNIZACION : LIMITE DE ROBO HASTA S/20,000 EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EN EQUIPO ELECTRONICO LA INDEMNIZACION ES A LIMITE DE ROBO HASTA S/20,000 EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE: AVISO DE SINIESTRO A 7 DIAS CALENDARIO PARA LIMA Y 15 DIAS CALENDARIO PARA PROVINCIAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL AVISO DE SINIESTRO SERA A 7 DIAS CALENDARIO PARA LIMA Y 15 DIAS CALENDARIO PARA PROVINCIAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE SIRVAN ENVIAR LA RELACION VALORIZADA DE OBRAS DE ARTE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE CENFOTUR NO CUENTA CON OBRAS DE ARTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE: AVISO DE SINIESTRO A 7 DIAS CALENDARIO PARA LIMA Y 15 DIAS CALENDARIO PARA PROVINCIAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL AVISO DE SINIESTRO A 7 DIAS CALENDARIO PARA LIMA Y 15 DIAS CALENDARIO PARA PROVINCIAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Agradeceremos al comité de selección, Proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales que son materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA ENTIDAD CUENTA CON UNA EMPRESA DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL (LIMA) Y FILIALES (CUSCO Y LAMBAYEQUE); LAS MISMAS QUE CUENTAN CON LOS BIENES PARA ASEGURAR LA SEGURIDAD DEL CENFOTUR, SIENDO ESTOS BIENES LOS SIGUIENTES: CAMARAS DE SEGURIDAD - CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION , ARCO DETECTOR DE METALES Y DETECTOR DE METALES DE MANO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Agradeceremos al comité de selección, Especificar dentro de la Materia del Seguro y detalle del Convenio VI que los locales propios y/o de terceros serán previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA LA RELACION DE LOCALES PROPIO Y EN ALQUILER

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Solicitamos al Comité de Selección, se sirva confirmar que los Convenios I, II y III son en agregado Vigencia así como las coberturas adicionales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LOS CONVENIOS I, II y III SON EN AGREGADO VIGENCIA DE IGUAL MANERA LAS COBERTURAS ADICIONALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Agradeceremos al comité de selección, Solicitamos a la entidad reconsiderar que Otras Coberturas estén expresados en Limite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE OTRAS COBERTURAS SERAN EXPRESADAS EN LIMITE AGREGADO VIGENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Agradeceremos al comité de selección, Se solicita excluir existencias del sublímite de Hurto, dado que no es materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE EXCLUYE EXISTENCIA DEL SUBLIMITE DE HURTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME: Y EXISTENCIAS

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Agradeceremos al comité de selección, considerar que los convenios II Y III duplican el limite diario en caso hubiera huelgas o paros bancarios y feriados sin superar S/ 68,475 en limite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LOS CONVENIOS II Y III duplican el limite diario en caso hubiera huelgas o paros bancarios y feriados sin superar S/ 68,475 en limite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE:
DEDUCIBLES ¿SON POR TODO Y CADA EVENTO¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LOS DEDUCIBLES SON POR TODO Y CADA EVENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Agradeceremos al comité de selección, Se sirvan proporcionar la relación de vehículos en Excel

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivo de la integración de bases se adjuntará el documento solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

VEHICULOS: AGRADECEREMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE SIRVAN ACOGER LO SIGUIENTE: DEDUCIBLES ¿SON POR TODO Y CADA EVENTO

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LOS DEDUCIBLES SON POR TODO Y CADA EVENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité de selección, Proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años de todos los ramos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivo de la Integración de bases, se adjuntará la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, se adjuntará en el formato enviado por la compañía de seguros, la misma que será clara y legible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité de selección se sirva acoger lo siguiente: MULTIRIESGO: SECCION INCENDIO: Se solicita excluir la condición especial de cobertura de remoción de escombros puesto que no se brinda cobertura dentro de dicha sección

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE EXCLUYE DE MULTIRIESGO: SECCION INCENDIO, LA COBERTURA DE REMOCION DE ESCONBROS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE EXCLUYE DE MULTIRIESGO: SECCION INCENDIO, LA COBERTURA DE REMOCION DE ESCONBROS

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:35:38

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité de selección se sirva acoger lo siguiente: MULTIRIESGO: La condición especial de cobertura de remoción de escombros solo se brindara cobertura dentro de la sección de gastos extraordinarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA COBERTURA DE REMOCION DE ESCOMBROS SOLO SE BRINDARA EN LA COBERTURA DE DENTRO DE LA SECCION DE GASTOS EXTRAORDINARIOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es importante que tengan en cuenta que si la Entidad no señala ese porcentaje o importe, Mapfre Perú, dentro de los alcances del artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con dicho corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente procedimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE HA CONSIDERADO COMISION EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE HA CONSIDERADO COMISION EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Nuestra Entidad no tiene normativas internas sobre el objeto de la consulta, sin embargo, para la participación de postores en el presente procedimiento de selección, existen restricciones que detallan las Normativa en Contrataciones, por lo que dicha norma aplicará para la presente contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que es posible utilizar firma digital de los Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

x|

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el Numeral 2.2.1.1., correspondiente a los Documentos para la admisión de la oferta de la Sección Específica de las Bases, es la Documentación de presentación obligatoria que debe contener una oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los postores deberán presentar en sus propuestas económicas el monto total de las mismas según el formato N°06 propuesto en las Bases Integradas, el mismo que guarda relación con el SISTEMA DE CONTRATACIÓN a suma alzada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

"El numeral 2.5 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que es posible utilizar firma digital de los Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la devolución de las garantías será una vez culminado el contrato y otorgada la conformidad a razón de la petición del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las garantías deben estar vigentes hasta la culminación de las prestaciones del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cenfotur no adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA SI ES POSIBLE LAS POLIZAS DIGITALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, la remisión de las pólizas digitales se puede efectuar mediante el uso del correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA ENTIDAD GANADORA ANEXARA CLAUSULAS Y CONDICIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha de hoy 22/04/2024, en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivo de la Integración de bases, se adjuntará la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, se adjuntará en el formato enviado por la compañía de seguros, la misma que será clara y legible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad confirmar y añadir en las bases integradas, que la cláusula de nombramiento de ajustadores aplica de acuerdo y según la Ley de Seguros vigente

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Cláusula sobre nombramiento de ajustadores aplica según la Ley 29946 de Contratos de Seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato de texto Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los términos de referencia se encuentran debidamente publicados en las Bases Integradas del procedimiento de selección, los mismos que se encuentran claros y legibles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LAS POLIZAS PARA TODOS LOS RAMOS NO CUBREN Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la inclusión de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se incluye a todas las pólizas: LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integra: LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

"En el numeral 11, en el segundo punto, se establece como Obligación del Contratista, la entrega del Reporte de Siniestralidad de las Pólizas que suscriban cuando sea requerido por CENFOTUR o del asesor, el cual incluirá la información que allí se detalla (el resaltado es nuestro).

Solicitamos que el Reporte de Siniestralidad sea entregado dos veces al año o cuando se culmine la prestación del servicio, pero no en cualquier momento y cuantas veces lo pida la Entidad.

Es importante mencionar que con ocasión del Concurso Público N° 1-2014-OEFA/CE-1 convocado para la contratación del servicio de ¿Programa de Seguros¿, ante una observación efectuada por nosotros, la Entidad consideró pertinente precisar la frecuencia en la cual se requerirá la presentación del informe de siniestralidad de las pólizas; eliminado el término ¿cuando sea requerido¿; lo cual fue confirmado por el OSCE a través de su Pronunciamiento N° 618-2014/DSU.

En consecuencia, solicitamos eliminar el término ¿cuando sea requerido¿ y precisar la frecuencia razonable para presentar dicho Reporte de Siniestralidad, que estimamos podría ser dos veces al año, durante la prestación del servicio."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivo de la Integración de bases, se adjuntará la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, se adjuntará en el formato enviado por la compañía de seguros, la misma que será clara y legible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valor Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato excel.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivo de la integración de bases se adjuntará el documento solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL CENFOTUR CUENTA CON EXTINTORES, DETECTORES DE HUMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EN MULTIRIESGO dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que todos los locales de CENFOTUR cuentan con Certificado INDECI o ITSE aprobado, respecto de la licencia de funcionamiento la Entidad se encuentra exonerada por ser Entidad Pública, según normativa vigente Ley 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento artículo 3°.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivo de la integración de bases se adjuntará el documento solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CENFOTUR NO CUENTA CON DRONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes indicados como "Bienes de cultura y arte"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE CENFOTUR NO CUENTA CON BIENES DE CULTURA Y ARTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los sublímites son parte de la suma asegurada principal y no son en adición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los sublímites son parte de la suma asegurada principal y no son en adición

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que Riesgos Politicos se entiende como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que Riesgos Politicos se entiende como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar
DICE: CLAUSULAS
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 29**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA DEBE DECIR CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INTEGRA: Y CONDICIONES ADICIONALES

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar
DICE: Clausula de Terrorismo y Riesgos Políticos
DEBE DECIR: Huelga, Motín o Conmoción Civil; Daño Malicioso y/o Vandalismo y/o Terrorismo"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 29**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA EL CAMBIO "MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar
DICE: Clausula de Terrorismo y Riesgos Políticos
DEBE DECIR: Huelga, Motín o Conmoción Civil; Daño Malicioso y/o Vandalismo y/o Terrorismo"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INTEGRA: Huelga, Motín o Conmoción Civil; Daño Malicioso y/o Vandalismo y/o Terrorismo"

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar para Rotura de Maquinaria
DICE: CLAUSULAS
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 30**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar para Equipo Electrónico
DICE: CLAUSULAS
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 30**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
SE INTEGRA:Y CONDICIONES ADICIONALES

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que en caso de indemnización con un modelo inmediato superior es sin exceder el valor del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por avance tecnológico.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en caso de indemnización con un modelo inmediato superior es sin exceder el valor del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por avance tecnológico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar para Responsabilidad Civil DICE: CLAUSULAS DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA "MULTIRIESGO:QUE PARA RESPONSABILIDAD CIVIL DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INTEGRA: Huelga, Motín o Conmoción Civil; Daño Malicioso y/o Vandalismo y/o Terrorismo"

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los deducibles son por todo y cada evento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE TODOS LOS DEDUCIBLES SON POR TODO Y CADA EVENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que se entenderá como LAA Límite agregado anual y LAV como Límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 31**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que se entenderá como LAA Límite agregado anual y LAV como Límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad incluir las siguientes garantías:
Garantías.

Deberá revisar las condiciones de los techos, reemplazando/reparando las coberturas deterioradas, y eliminar todas las aberturas, con la finalidad de evitar el posible ingreso de agua de lluvia en la edificación.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá implementar sistemas de drenaje de agua de lluvia en los techos. A los techos se les debe dar una pendiente hacia el sistema de drenaje. Los sistemas de drenaje deberán tener una rutina de inspección, limpieza y mantenimiento, con frecuencia trimestral, disponiendo de listas de revisión / check list por escrito como registro durante la vigencia de la póliza. La frecuencia podrá incrementarse en función a las condiciones locales, estado de conservación de colectores, o recomendaciones recibidas de las inspecciones.
En el caso de encontrar observaciones durante las inspecciones, se ha de designar un responsable, criticidad y fecha de levantamiento de la observación.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá reubicar mercancías a la intemperie en ambientes techados. En caso ello no sea posible, todas las existencias almacenadas al aire libre deben estar debidamente protegidas con coberturas impermeables. Las coberturas deben estar atadas con cuerdas y/o colocar contrapesos sobre ellas.
La mercadería deberá estar dispuesta a una altura no menor de 15 centímetros sobre el suelo. No se debe almacenar la mercadería directamente sobre el piso en ningún caso.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Los patios y zonas descubiertas deberán permitir la evacuación de aguas de lluvia, hacia un sistema de drenaje.
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

Deberá implementar canales de captación en los pisos, los cuales deberán recolectar los drenajes pluviales, dándole una pendiente para la evacuación del agua. Estos recibirán limpieza de manera trimestral durante la vigencia de la póliza a fin de evitar su colmatación en temporadas de lluvias.
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)
"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, se mantiene lo requerido en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar dentro de Otras coberturas que se excluye dinero y/o joyas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que dentro de Otras coberturas que se excluye dinero y/o joyas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

"DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad modificar
DICE: CLAUSULAS ADICIONALES
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 33**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que dentro de Otras coberturas que se excluye dinero y/o joyas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
SE INTEGRA:Y CONDICIONES ADICIONALES

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad proporcionar los textos aplicables a "Para el seguro comprensivo" y "exposición a riesgo".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los textos aplicables será según Compañía de Seguros, sabiendo que el Seguro Póliza Comprensiva 3D garantiza la protección contra actos de: deshonestidad, desaparición y destrucción que puedan realizar tanto los empleados, como las personas ajenas a la empresa, poniendo en riesgo la seguridad económica de la organización. Este seguro está destinado a toda persona jurídica que quiera proteger su patrimonio contra los perjuicios económicos que pueda generar el mal accionar de sus empleados, así como los riesgos que están fuera de su control como las falsificaciones y/o pérdida de remesas de dinero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que cuando se indique días, se trata de días calendario

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE SON DIAS CALENDARIOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son por todo y cada evento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA que los deducibles son por todo y cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con motivo de la Integración de bases, se adjuntará la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, se adjuntará en el formato enviado por la compañía de seguros, la misma que será clara y legible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA RELACIÓN VALORIZADA DE VEHICULOS DE PROPIEDAD DE CENFOTUR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Tienen condiciones especiales de GPS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los vehículos no tienen condiciones especiales de GPS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Comisión a considerar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

VEHICULOS: Comisión a considerar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Periodo de Cotización.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

VEHICULOS: Periodo de Cotización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: V Literal: PROFORMA Página: 39
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases Integradas, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE SON DIAS CALENDARIOS, SE PRECISA QUE LAS BASES CONTIENEN SOLO LA PROFORMA DEL CONTRATO, CORRESPONDIENDO ADECUARSE ESTE EN SU VERSIÓN FINAL CON LOS DATOS RESULTANTES DE LA ADJUDICACIÓN AL POSTOR GANADOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Observación: Nro. 106

Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA DÉCIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: PROFORMA Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SE PRECISA QUE LAS BASES CONTIENEN SOLO LA PROFORMA DEL CONTRATO, CORRESPONDIENDO ADECUARSE ESTE EN SU VERSIÓN FINAL CON LOS DATOS RESULTANTES DE LA ADJUDICACIÓN AL POSTOR GANADOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 50
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el Numeral 2.2.1.1., correspondiente a los Documentos para la admisión de la oferta de la Sección Específica de las Bases, es la Documentación de presentación obligatoria que debe contener una oferta. Respecto de la nota importante en el Anexo 03, se suprime para evitar confusiones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprime: nota "importante" en el Anexo 03

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para el CENFOTUR (Período 2024-2025)

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:24:30

Observación: Nro. 108

Consulta/Observación:

"Observamos el ANEXO 8 sobre EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD en vista que en el presente procedimiento no se ha incluido la experiencia del postor como Requisito de Calificación en el numeral 3.2 de las bases, por lo que la inclusión de este anexo induce a confusión, ya que puede entenderse que se debe acreditar experiencia. En ese sentido solicitamos ACOGER la presente observación eliminando el ANEXO 8 de las bases del presente concurso."

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 8 Literal: no Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 48 del Reglamento de la Ley 30225 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, No es necesaria la presentación del ANEXO 8 sobre EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, por lo que se suprime el anexo de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprime: ANEXO 8